

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015- 2018 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

INTEGRANTES:

SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ- PRESIDENTE
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA-VOCAL
REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS – VOCAL
REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ- VOCAL
REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

Artículo 41. La comisión Edilicia de Catastro tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas programas y demás asientos que tengan que ver con Catastro Municipal.

II.- Conocer y dar su opinión, al presidente Municipal y al H. Ayuntamiento, Acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de Catastro Municipal .

III.- Promover la integración y supervisar en funcionamiento del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

PROGRAMA:

1.- Concretar las reuniones de trabajo con el Tesorero Municipal y el Director de Catastro para identificar las necesidades de la dirección de Catastro para establecer metas y objetivos, así como los reglamentos necesarios para una mejor actualización de padrón fiscal y recaudación

2.- Establecer en coordinación con la Dirección de Catastro y Tesorero Municipal campañas de apoyo para la recaudación del impuesto predial en mora, incentivando con ello la participación de la ciudadanía para estar al corriente en sus obligaciones relacionadas con el impuesto, así como incentivo a los contribuyentes que realicen su pago anticipadamente a los plazos de vencimiento establecidos en la Ley de Hacienda Municipal.

3.- Coordinar con las Direcciones de Ingresos, Obras Publicas Y Ordenamiento territorial para fortalecer los gravámenes inmobiliarios, números oficios, altas de construcción al sistema catastral.

4.- Proponer con la dependencia de catastro y la dirección Administrativa la capacitación del personal de la Dirección de Catastro para una mejor atención los ciudadanos que acuden a pagar o bien a solicitar algún servicio relacionado con Catastro.

5.- Fomentar a través de campañas publicitarias el uso del servicio de pago de impuestos y derechos a través de INTERNET pago en línea para mayor comunidad del municipio.

6.- Atención a Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación con la Dirección de Catastro revisar el padrón de predios que se encuentran en situación irregular dentro del Municipio para solicitar la regularización ante la Dependencias correspondiente

7.- Apoyar a la Dirección para la revisión de los valores catastrales, tasa de impuestos predial que se propongan para su autorización y aplicación correspondiente a los ejercicios fiscales 2016,2017, 2018.

8.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Por lo que se presenta el presente programa de trabajo y se les notifica para todos los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

SÍNDICO LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
PRESIDENTE LA DE COMISION EDILICIA DE CATASTRO

REGIDORA BRENDA MENDEZ SIORDIA
VOCAL DE COMISION EDILICIA DE CATASTRO

REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS
VOCAL DE COMISION EDILICIA DE CATASTRO

REGIDOR LUIS JAVIER GOMEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DE COMISION EDILICIA DE CATASTRO

REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS
VOCAL DE COMISION EDILICIA DE CATASTRO

La presente foja corresponde al programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Catastro de la Administración 2015-2018 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.